

TÉRMINOS Y CONDICIONES (CORTO) — PROGRAMA “BOX PARTNER”

Box Construction | Versión: 1.2 | Vigencia desde: 01/01/2026 | Idioma: Español (Argentina)

Este documento se acepta por checkbox/firma y remite al Reglamento Operativo (Master Terms) como parte integrante.

1. Partes y aceptación

1. “Box” significa Box Construction SA, CUIT 30-71919678-7, domicilio legal Rawson 351, Unidad Funcional 501, CABA- (en adelante, “Box”).
2. “Partner” significa la persona física o jurídica aceptada en el programa (en adelante, “Partner”).
3. Aceptación: el Partner acepta estos T&C mediante firma o aceptación digital (checkbox) en formularios de Box (p.ej., Zoho) o confirmación explícita por WhatsApp/email. Sin aceptación, no hay alta ni Partner ID.

2. Definiciones mínimas

4. “Partner ID”: identificador único asignado por Box; sin Partner ID no se registran leads.
5. “Lead/Cliente”: potencial comprador registrado por el Partner por canales aprobados.
6. “Catálogo vigente”: documento oficial con modelos, precios y condiciones. Es la única fuente autorizada para comunicar precios.

3. Rol del Partner y límites

7. El Partner actúa como colaborador comercial independiente. No existe relación laboral ni representación legal. El Partner no puede obligar a Box.
8. Box conduce la venta: contacto, calificación, propuesta, contrato, producción, entrega y cobros.
9. Prohibiciones clave: (i) prometer precios, plazos, descuentos o cambios técnicos; (ii) negociar en nombre del cliente; (iii) aceptar dinero del cliente o intermediar pagos; (iv) usar catálogos viejos o “precios aproximados” no confirmados.

4. Registro de leads, duplicados y vigencia

10. Canales aprobados: WhatsApp (plantilla) y/o formulario (p.ej., Zoho) u otros que Box habilite.
11. Campos mínimos: nombre, WhatsApp, ciudad/zona, interés (20ft/40ft/múltiples), tipo (vivienda/comercial/técnico), comentario; más Partner ID.
12. Duplicados: se resuelven principalmente por teléfono WhatsApp. El lead se asigna al Partner que primero registró datos correctos.
13. Vigencia del lead: 90 días. Si hay actividad, se extiende; si no hay actividad en 90 días, se libera y puede ser registrado por otro Partner.
14. Está prohibido re-Registrar un cliente ya cargado en la CRM o manipular datos para “ganar” prioridad.

5. Comisiones / gratificación

15. Base (series estándar 20ft y 40ft): Basic 2%, Prime 3%, Premium 4%.
16. Escalera (año calendario, aplica a ventas futuras): en la 3.^a venta +1 punto; en la 5.^a venta +1 punto adicional.

17. Reconocimiento: la comisión se reconoce sólo cuando exista (i) contrato firmado, (ii) pago total (“paga todo”) y (iii) acta/constancia de recepción, sin controversias.
18. Pago: dentro de 10 (diez) días hábiles desde el reconocimiento, sujeto a entrega de datos/documentos fiscales necesarios (si aplica).
19. No hay comisión si el Partner incumple reglas y afecta la operación (p.ej., comunicó precio falso), o si el Partner es revendedor/comprador por volumen (compra como cliente final a precio especial).

6. Marca y publicidad

20. El Partner puede compartir únicamente materiales oficiales vigentes. Google Drive de Box es la fuente oficial de la última versión.
21. Queda prohibida la publicidad usando marca/logotipo/creativos de Box sin autorización previa por escrito (WhatsApp/email válido).

7. Confidencialidad y sanciones

22. Confidencialidad: la información no pública de Box (procesos, precios internos, CRM, know-how) es confidencial. Obligación durante la relación y 3 años posteriores.
23. Sanciones: Box puede advertir, suspender (sin nuevos leads) o dar de baja. Box puede anular comisión en una operación si el incumplimiento del Partner afectó esa operación.

8. Reglamento Operativo (Master Terms) e integración

24. Estos T&C incorporan por referencia el “Reglamento Operativo / Master Terms del Programa Box Partner”, versión: 1.1 (en adelante, “Master Terms”).
25. Los Master Terms detallan el proceso completo (pipeline, registros, CRM, materiales, sanciones, etc.) y son parte integrante de estos T&C.
26. Box puede actualizar los Master Terms por cambios de mercado/procesos. La continuidad del Partner en el programa tras la notificación implica aceptación; si no acepta, puede solicitar baja.

9. Ley aplicable y jurisdicción

Se aplica la ley de la República Argentina. Jurisdicción: tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

10. Aceptación del Partner

El Partner acepta estos T&C mediante la marcación del casillero ‘Acepto’ en el formulario de Box y el envío del formulario. Box conserva evidencia electrónica (fecha/hora, IP, email/WhatsApp, ID de registro) como constancia de aceptación.